La Unión, 01 de octubre de 2026

Señores
ALCALDÍA - MUNICIPIO DE LA UNIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Compromiso Anticorrupción

Yo, **ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS** actuando como Representante legal de la **Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión "UNIR** en calidad de Contratista, identificado con la cédula de ciudadanía **No 1.040.035.245**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Alcaldía Municipal de La Unión Antioquia para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Empresa Industrial y Comercial del Estado

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de octubre del año 2026.

ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS
Gerente: "UNIR"

La Unión, 01 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA - MUNICIPIO DE LA UNIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Referencia. **Autorización manejo de datos.**

Respetados señores:

Yo, **ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS** actuando como Representante legal de la **Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión "UNIR**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.040.035.245**, en mi calidad de contratista conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto

1. La Alcaldía Municipal de la Unión actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.

2. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

3. La Alcaldía Municipal de la Unión garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos

4. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a el municipio de la Unión Antioquia para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y misionales.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de octubre del año 2026.

ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS
Gerente: "UNIR"

La Unión, 01 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA - MUNICIPIO DE LA UNIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Referencia: **DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES**

Respetados señores:

El suscrito **ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS** actuando como Representante legal de la **Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión "UNIR**, declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de octubre del año 2026.

ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS
Gerente "UNIR"

Empresa Industrial y Comercial del Estado

La Unión, 01 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA - MUNICIPIO DE LA UNIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Referencia: **DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO**

Yo **ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS**, con la cédula de ciudadanía No 1.040.035.245, actuando como Representante legal de la **Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión "UNIR,** en calidad de contratista de la Alcaldía de la Unión Antioquia, declaro bajo la gravedad de juramento que no eh sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de octubre del año 2026.

Empresa Industrial y Comercial del Estado

ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS
Gerente "UNIR"

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-08 11:17

Razón social

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR - UNIR

NIT

901817919	DV	9

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual? EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

TODO DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE GESTIONE DESARROLLE Y EJECUTE A NIVEL MUNICIPAL NACIONAL E INTERNACIONAL INCLUYENDO PROYECTOS DE VIALES DE MOVILIDAD, AMBIENTALES EDUCATIVOS CULTURALES TURISTICOS DE SERVICIOS PUBLICOS URBANISTICOS E INMOBILIARIOS ENTRE OTROS

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRÉS	JULIÁN	BEDOYA	RÍOS

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1040035245

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA CEJA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA CEJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Dirección	["CARRERA 10 - 10 15"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$218.279.000,00
Ingresos no operacionales	$880.000,00
Otros	$39.496.000,00
TOTAL	$258.655.000,00

Las cuentas bancarias de EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$741.414.000,00

Los bienes patrimoniales de EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR a la fecha son:

Concepto	Saldo

7. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

7.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - UNIR, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-24 16:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRÉS	JULIÁN	BEDOYA	RÍOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1040035245

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA CEJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA CEJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Dirección	[" CARRERA 10 - 10 15"]

Cargo o función que cumple	GERENTE

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$78.755.889,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.410.968,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$80.166.857,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.213.971,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.524,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$92.794,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	LA CEJA	$78.499.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$73.146.828,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Si [X] No []

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA ESP EN LIQUIDACION	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Si [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA	JIMENA	FLOREZ	LOPEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1040033619

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNION

SIGLA: UNIR | NIT No.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA: DETERMINE ORDEN Y TIPO | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA: DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [] DPTL [] MIST [] X [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [05] (VER AL REVERSO)

CLASE: [16] (VER AL REVERSO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: LA UNIÓN	DIRECCIÓN: CALLE 9 # 6-77	
TELÉFONO(S): 3043265146	FAX:	APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	2 PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS E INMOBILIARIOS
3 DESARROLLO DE PROYECTOS VIALES DE MOVILIDAD Y SEG	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PÚB	PRV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA	X		5560510	TERMINADO	$ 238.942.537
MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA	X		5560510	TERMINADO	$ 439.984.318
MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA	X		5560510	TERMINADO	$ 749.983.556

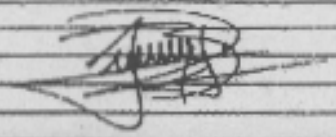
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: BEDOYA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): RÍOS	NOMBRES: ANDRÉS JULIÁN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	NÚMERO: 1.040.035.245	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $20.000 SMMLV		

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Art. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA: 

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 07/07/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ADUCIDA SUMINISTRADA POR ESTE CONTRATISTA Y LOS DOCUMENTOS QUE LA SOPORTAN, SE AJUSTAN A LA REALIDAD (ART. 6o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | LUGAR Y FECHA

CERTIFICACIÓN – APORTES PARAFISCALES

SALUD – PENSIÓN – ARL – CAJA DE COMPENSACIÓN

La Unión Antioquia, 02 de octubre de 2026.

Los suscritos Gerente y Contadora Publica de la Empresa de desarrollo sostenible del Municipio de La Unión -UNIR identificada con NIT 901.817.919-9 y para efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley No. 789 del 27 de diciembre de 2002.

CERTIFICAN QUE:

La Empresa de desarrollo sostenible del Municipio de La Unión - UNIR. con NIT 901.817.919-9, ha cumplido con todas las obligaciones relativas a los aportes al Sistema de Protección Social (salud, pensión, ARL) de conformidad al artículo 18 y 204 de la Ley 100 de 1993 y de más normas que lo modifican y reglamentan, así mismo con los aportes parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación) de conformidad con las normas vigentes durante los últimos seis meses.

Igualmente certifican que los anteriores aportes se encuentran a paz y salvo y corresponden a cotizaciones de todos los empleados que se encuentran con contrato laboral vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Atentamente,

Empresa Industrial y Comercial del Estado

ANDRÉS JULIAN BEDOYA RÍOS
Representante Legal.
C.C. 1.040.035.245 de La Ceja.

DORA NUBIA BOTERO TOBÓN
Contadora UNIR
T.P 59402-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
39.166.153
BOTERO TOBON
DOÑA NUBIA


23-SEP-1971
LA CEJA
(ANTIOQUIA)
1.54
O+
F
23-NOV-1989 LA CEJA



VALIDO SOLO PARA CERTIFICAR APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA EMPRESA UNIR



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8858A39A82A079C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA NUBIA BOTERO TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39188153 de LA CEJA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901817919
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNION - UNIR	
CIUDAD/MUNICIPIO:		LA UNION DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:		CALLE 9 # 5-55 TELÉFONO:	5560810
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PUBLICA ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:		UNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6038458310	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		704622913

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248068	230301	230301-PORVENIR	1	$ 983.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 983.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8030867022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 245.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 245.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF24	CCF24-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 245.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 245.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 427.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 427.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.902.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.902.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901817919
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNION - UNIR		
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA UNION	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 9 # 6-55	TELÉFONO:	5582610
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6038459759**	TIPO DE PLANILLA:		Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaammdd):	20261002	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			704840038

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 121.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 121.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 121.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 121.900**

Planilla Pagada

DECRETO 002 DE 2024
(01 DE OCTUBRE DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"

La alcaldesa municipal de La Unión, Antioquia, en uso de su facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por al artículo 315 de la constitución política., artículo 91 de la ley 489 de 1998, así como las demás normas concordantes y complementarias y

CONSIDERANDO QUE

De conformidad con el Acuerdo Municipal 011 de 2023 se creó la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN- "UNIR"

De acuerdo con lo anterior existe en la empresa el cargo de gerente general y representante legal, quien de conformidad con los estatutos (Acuerdo 001 del 07 de febrero de 2024), será nombrado por la alcaldesa y tendrá la calidad de empleado público de libre nombramiento y remoción atendiendo a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 489 de 1998.

De igual manera, de conformidad con el acuerdo municipal N° 002 de 2024, se fijó la escala salarial del gerente y representante legal de la "UNIR" en el cual se dispone como tope *"máximo: el 100% de la asignación salarial básica mensual del alcalde(sa) del municipio de La Unión para la vigencia"*. Teniendo en cuenta lo anterior, el cargo se encuentra vacante y a disposición del nominador, el cual es la alcaldesa municipal según la disposición de la Ley y del Acuerdo de creación.

Que con el objetivo de prestar un servicio a la comunidad, y dar continuidad a los procesos necesarios dentro de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión- UNIR.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor **ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.035.245 de La Ceja Antioquia, en calidad de gerente y representante legal de libre nombramiento y remoción de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 489 de 1998 y de conformidad con los topes máximos dispuestos en el Acuerdo Municipal N° 002 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al señor **ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS,** para que una vez cumplidos los requisitos legales tome posesión del cargo para el cual ha sido nombrado.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de La Unión- Antioquia, el 01 de octubre de 2024

CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO
Alcaldesa

ACTA DE POSESIÓN N° 002

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS COMO GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA (UNIR) EN FORMA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

Al primer (01) día del mes de octubre de 2024, en el Municipio de La Unión Antioquia, en el Despacho de la alcaldesa, compareció personalmente el señor **ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.035.245 de La Ceja Antioquia, con el fin de tomar posesión en el cargo de GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA "UNIR", grado 01 del Nivel Directivo, con una asignación básica de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 5.367.660).** Para el efecto fue juramentada legalmente por la suscrita Alcaldesa Municipal, de conformidad con los términos constitucionales y legales, por cuya gravedad de juramento, prometió cumplir bien y fielmente a su leal saber y entender con los deberes del cargo asignado.

Una vez leído y aprobado el presente surge efectos fiscales.

En consecuencia, se firma como aparece,

CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO
Alcaldesa

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS
CC. 1.040.035.245 de La Ceja Antioquia
Posesionado

ACUERDO MUNICIPAL 011 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, DE ORDEN MUNICIPAL, DENOMINADA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNION - "UNIR".

El Concejo Municipal de La Unión, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 28 y 313, numeral 3, 4 y 6 de la Constitución Política de Colombia, artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de julio 6 de 2012, Ley 489 de 1998 y demás normas afines y complementarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: CREACION Y NATURALEZA JURIDICA Créase la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Union " UNIR " la cual será una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, descentralizada, vinculada al Municipio de La Unión, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos legales la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión podrá utilizar el acrónimo **"UNIR".**

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 150 de 2007. Modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 **"UNIR'** desarrollara actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional encontrándose exceptuada de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, así como las demás normas que la regulan y complementán, las actividades contractuales de **"UNIR"**, se rige por las disposiciones legales, reglamentarias y de régimen privado aplicable a sus actividades económicas y comerciales."

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO. La empresa **"UNIR"** tiene como objeto todo desarrollo de infraestructura que se gestione, desarrolle y ejecute a nivel municipal, regional, nacional e internacional, incluyendo el desarrollo de proyectos viales, de movilidad y seguridad vial; así mismo, podrá desarrollar, gestionar, contratar proyectos ambientales, educativos, culturales, tecnológicos y turísticos, de servicios públicos, urbanísticos e inmobiliarios, gestión de vivienda, promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios.
En desarrollo de su objeto podrá celebrar convenios con cualquier entidad pública y privada, desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, atendiendo precisos criterios técnicos, rigor jurídico, costos de operación y prestación de los servicios, y solidaridad y redistribución de ingresos.

Podrá, así mismo:

1. Promover, gestionar, planear, diseñar, estructurar, ejecutar, operar, administrar y gerenciar bienes, programas, proyectos y macro proyectos de obra pública y/o privada, de equipamiento y de desarrollo urbano y/o rural a nivel local, regional, nacional e internacional.

2. Gestionar, liderar, promover, desarrollar, coordinar y gerenciar programas y/o proyectos urbanísticos e inmobiliarios en el municipio de La Unión, los entes territoriales y la Nación, bien sea de renovación, desarrollo o cualquiera otro tratamiento urbanístico que se prevea para los suelos objeto del proyecto de acuerdo con la política pública del Sector adoptada por el Municipio y a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

3. Estructurar, formular y tramitar hasta su adopción ante las autoridades competentes, los proyectos de actos administrativos que adopten planes parciales, actuaciones urbanas integrales y en general los instrumentos de planificación intermedia requeridos para el cumplimiento de su objeto, y proceder a su ejecución una vez sea adoptados, de acuerdo con la política pública del Sector adoptada por el Municipio y a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

4. Realizar los proyectos requeridos para la elaboración, revisión y/o ajustes de Planes de Ordenamiento Territorial, de normas urbanísticas de detalle de los POT, de planes maestros y de estudios de plusvalía.

5. Preparar, tramitar y someter a consideración de la autoridad competente, los proyectos públicos y/o privados de delimitación de las Unidades de Actuación Urbanística respecto de predios que conforme con las normas sean aptos para el cumplimiento de su objeto.

6. Presentar para la aprobación de la autoridad de planeación correspondiente, los proyectos de reajuste de tierras o integración inmobiliaria, o coordinar la cooperación entre partícipes cuando el reajuste de tierras no sea necesario dentro de las Unidades de Actuación Urbanística, respecto de predios que conforme a las normas sean aptos para el cumplimiento de su objeto, así como coordinar los procesos necesarios para su formalización e implementación.

7. Realizar gestión, promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición de vivienda, titularización, legalización, integración y reajuste de predios.

8. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permita obtener fondos, u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

9. Adquirir a cualquier título derechos reales de bienes inmuebles o garantias inmobiliarias, usando los mecanismos contemplados en la Ley para entidades de su naturaleza.

10. Adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requieran para el cumplimiento de su objeto o los que se requieran para la ejecución de unidades de actuación urbanística, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

11. Ejercer el derecho de preferencia en la adquisición de inmuebles en los términos del Capítulo VII de la Ley 9 de 1989, sin perjuicio de los derechos especiales que se otorguen a "UNIR".

12. Asumir la Gestión inmobiliaria, orientada a la implementación de políticas públicas como las de Renovación Urbana consignadas en la ley, en el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo.

13. Operar, ejecutar y administrar los bancos inmobiliarios como instrumentos de gestión del suelo creados con el fin de atender las necesidades de los habitantes del territorio en relación con la provisión de suelo.

14. Administrar bienes municipales, enajenar bienes muebles, en favor de entidades públicas o de personas naturales o jurídicas del sector privado. Adoptar, cuando sea el caso, mecanismos que garanticen el diseño y la ejecución de proyectos de vivienda.

15. Promover la participación democrática y concertar con las comunidades vinculadas, los proyectos que gestione, promuevan, lidere o coordine. Así mismo, promoverá la organización comunitaria de familias de bajos ingresos para facilitar su acceso al suelo y/o a la vivienda de interés social y de interés prioritario.

16. Canalizar los recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda de que trata el capítulo 2 de la Ley 3 de 1991 y la Ley 1537 de 2012, para programas de vivienda de interés social y en especial para los de vivienda de interés prioritario que promueva la empresa en desarrollo de su objeto.

17. Celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones y actividades de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios o accesorios de los anteriores, tales como contratos de participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas público privadas, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto social.

18. Adquirir derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones en general, celebrar, y ejecutar toda clase de actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial y todas aquellas que tengan como

finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas del objeto social de la empresa.

19. Contratar con terceros el estudio, diseño, ejecución, desarrollo e interventoría de proyectos previamente adjudicados a la empresa.

20. Estructurar un portafolio de servicios que permita la formulación, el diseño, el desarrollo, la ejecución, la asesoría y la consultoría de planes, programas y proyectos correspondientes a su objeto social y que contribuyan al desarrollo del territorio.

21. Comercializar los servicios técnicos que tengan relación con proyectos urbanos, rurales, inmobiliarios, técnicos, productivos, procedimentales, estructurales, estudios de prefactibilidad y diseños.

22. Cobrar honorarios, comisiones u otro tipo de remuneración, por los servicios que preste conforme a sus estatutos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

23. Recibir, habilitar y administrar, cuando hubiere lugar a ello, los bienes que se le entreguen a cualquier título.

24. Gestionar ante la entidad correspondiente la adjudicación de bienes sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio de acuerdo con la reglamentación que al respecto haya emitido el Gobierno Nacional, en función de lo ordenado en el artículo 91 de la Ley 1708 de2014.

25. Constituir, previa autorización del Concejo Municipal, compañías filiales para el establecimiento y explotación de la empresa. Así, podrá hacer aportes en dinero, especie o en servicios a estas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, previa aprobación del concejo municipal.

26. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas, arquitectónicas y ambientales por parte de los desarrolladores de los Proyectos promovidos por la entidad.

27. En cumplimiento de su objeto, para el diseño y posterior ejecución de cada uno de los proyectos, la Empresa deberá realizar todos los trámites pertinentes de urbanismo y construcción conforme a la normatividad vigente.

28. Ejecutar operaciones de crédito destinadas a la compra y habilitación de suelo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente"

29. Las demás funciones y actividades derivadas de su objeto social.

ARTICULO TERCERO: DOMICILIO Y DURACION. El domicilio y la sede principal de **"UNIR"** estará en el Municipio de La Unión Antioquia, y su duración será indefinida.

2000.02

ARTICULO CUARTO: PATRIMONIO. El patrimonio de UNIR estará constituido por:

1. Los aportes del Municipio de La Unión con destino a su capital inicial.

2. Los impuestos, tasas, contribuciones, regalías o contraprestaciones y sus rendimientos, que se le asignen o se le transfieran para el cumplimiento de su objeto social.

3. Los recursos provenientes del desarrollo de sus actividades y el giro ordinario de sus negocios.

4. Los bienes que adquiera a cualquier título, gratuito u oneroso.

5. Los demás aportes o recursos, públicos o privados que se le asignen o se le transfieran.

6. Bienes muebles e inmuebles de uso público y fiscales que la empresa y para fines específicos adquiera en los términos constitucionales y legales.

ARTICULO QUINTO: CAPITAL INICIAL. El aporte inicial de la empresa **"UNIR"** estará constituido con aportes del Municipio de la Unión Antioquia. Por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)** entregado en una sola cuota, durante la vigencia fiscal 2023.

ARTICULO SEXTO: DIRECCION. La dirección y administración de **"UNIR"** estará representada por Junta Directiva y un Gerente.

ARTICULO SEPTIMO. LA JUNTA DIRECTIVA "UNIR": Tendrá una Junta Directiva constituida por un número impar de miembros y integrándose de la siguiente forma:

a. Alcalde Municipal o su delegado, quien lo presidirá.
b. El Secretario General y de Gobierno del municipio.
c. El Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio
d. El secretario de hacienda del Municipio.
e. Un (1) representante del sector productivo del Municipio designado por el Alcalde.

ARTICULO OCTAVO, FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, serán funciones de la Junta Directiva, además de las establecidas en el artículo 90 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

1. Determinar a iniciativa del gerente, la planta de cargos con las respectivas funciones y escala salarial.
2. Crear, suprimir o fusionar, a iniciativa del gerente, los cargos que considere necesarios.
3. Determinar la asignación salarial del gerente.
4. Adoptar los estatutos internos de la entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca
5. Formular las políticas generales de la empresa y, los planes, y proyectos que deba desarrollar.

6. Aprobar el proyecto de presupuesto de la Empresa y los planes de negocio para los periodos que señale. Al hacerlo, se entienden autorizadas todas las operaciones incluidas en ellos y que se consideren necesarias para su cabal ejecución, tales como asignación de recursos, formas de financiación, fuentes de crédito, constitución de garantías, entre otras.

7.Aulorizar la participación en sociedades, consorcios, uniones temporales o cualquiera otra forma de asociación permitida por la ley para el cumplimiento de su objeto.

8. Autorizar al Gerente para delegar en servidores del nivel directivo y asesor, algunas atribuciones que le sean propias y especialmente determinadas.

9. Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio y, las cuentas que deba rendir el gerente.

10. Autorizar al Gerente para celebrar contratos que comprometan los recursos de la Empresa.

11. Autorizar la constitución de garantías, reales o personales, para respaldar sus obligaciones y de las empresas en las que se tenga alguna inversión de capital, pero limitadas hasta el porcentaje de la participación en su capital.

12. Revisar y aprobar el manual de funciones de los empleados y el manual de contratación de la empresa.

PARÁGRAFO PRIMERO: En ejercicio de sus atribuciones será el Concejo Municipal quien definirá la escala salarial del Gerente y representante legal de la Empresa Comercial e Industrial del Estado' **"UNIR"**, para que posteriormente la Junta directiva asigne el salario respectivo con base en los rangos aprobados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: la empresa de desarrollo sostenible del municipio de la Unión **"UNIR"** se regirá por sus propios estatutos que serán adoptados por la junta directiva dentro de los tres primeros meses siguientes contados a partir de su constitución

ARTICULO NOVENO: GERENTE. "UNIR" tendrá un gerente, el cual será el representante legal de la empresa y cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad.

El Gerente es agente del Alcalde y será de libre nombramiento y remoción de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 489 de 1998

ARTICULO DECIMO: FUNCIONES DEL GERENTE. Son funciones del Gerente:

1. Actuar como agente del Alcalde de La Unión para dar cumplimiento a sus políticas y programas de gobierno.

2. Representar jurídicamente a la empresa en toda clase de asuntos.

3. Expedir y ejecutar los actos que sean de su competencia.

4. Delegar con responsabilidad en funcionarios, con la previa autorización de la Junta Directiva, una o varias de las atribuciones que le son propias de conformidad con la ley.

5. Celebrar contratos de conformidad con las normas que rigen la materia, con el procedimiento y tope que ordene el manual de contratación aprobado por la junta directiva.

6. Constituir mandatarios que representen a la Empresa en asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales.

7. Presentar a la Junta Directiva un informe anual de actividades.

8. Presentar para la aprobación de la Junta Directiva los estados financieros de fin de ejercicio.

9. Presentar oportunamente a la Junta Directiva los proyectos de presupuesto.

10. Ordenar los gastos de la Empresa

11. Fijar, de acuerdo con las políticas generales adoptadas por la Junta Directiva, las compensaciones y asignaciones salariales para los diferentes empleos.

12. Dirigir las relaciones laborales de la Empresa.

13. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y remover a los funcionarios respectivos.

14. Además de las que le señalen la ley y los presentes estatutos, el Gerente ejercerá todas aquellas atribuciones que se relacionen con la organización y funcionamiento de la Empresa que no se hallen expresamente atribuidas a otro órgano.

15. Convocar a reunión a la Junta Directiva.

16. Todas las demás asignadas por la junta directiva

ARTICULO DECIMO PRIMERO REGIMEN JURÍDICO. 'UNIR' se sujetará a las normas legales y reglamentarias que rigen para las empresas industriales y comerciales del orden municipal, en especial, la Ley 489 de 1998 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.

CONCEJO
MUNICIPAL DE LA UNIÓN

2000.02

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde del Municipio de La Unión para que en el término de seis (6) meses, mediante decreto realice todas las operaciones presupuestales y administrativas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

ARTICULO DECIMO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir la fecha de su sanción y publicación y deroga las normas que sea contrarias

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de La Unión Antioquia, en sesiones ordinarias el día 08 de Noviembre del presente año 2023.

Edison Tabares Patiño

EDISON DAVID TABARES PATIÑO
Presidente

DORA ANGELICA PÉREZ VARGAS
Secretaria General

El presente Acuerdo sufrió dos debates en días diferentes: En la comisión el día 21 de Julio de 2023 en sesiones Extraordinarias y en sesión plenaria ordinaria el día 08 de Noviembre del año 2023. En cada una de ellas fue aprobado por Unanimidad.

Proponente: EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO – Alcalde Municipal

Ponentes: EDISON DAVID TABARES PATIÑO - CONCEJAL

DORA ANGELICA PEREZ VARGAS
Secretaria General

Municipio de La Unión

MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

NIT 890.981.995-0

ALCALDÍA MUNICIPAL

La Unión Antioquia, 10 de noviembre de 2023

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En dos (2) ejemplares se ordena remitir a la Dirección Jurídica de la Gobernación de Antioquia, para su respectiva revisión.

CUMPLASE

EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Alcalde Municipal

MARIO LEON MORALES LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy diez (10) de noviembre del año 2023 de concurso público, fue publicado el presente Acuerdo.

MARIO LEÓN MORALES LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Olga María Alvarez Payes / Técnico Administrativo
Revisó: Mario León Morales Londoño / Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 16:50:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018179199
Código de Verificación	9018179199261001165012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 16:48:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040035245
Código de Verificación	1040035245261001164815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304136641

PIB
07 59 22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNION - LA UNION - ANTIOQUIA identificado(a) con NIT número 9018179189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304136693

PIS
08.00.23

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040035245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 258 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:38 AM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1040035245**

Apellidos y Nombres: **BEDOYA RIOS ANDRES JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 08:11:58 a. m. para **la Cedula de Ciudadania:** Nº. **901817919-9**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148832109** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 08:11:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1040035245** y Nombre: **ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148832043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:14:11 horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1040035245**, Apellidos y Nombres **BEDOYA RIOS ANDRES JULIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION ANTIOQUIA**, con NIT **890981995-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1040035245 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 03:41 PM

Código Verificación: **64RACK7ZDX**

Válida hasta: **21/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141166824831





6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	7. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 8 1 7 9 1 9	9		

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNION - UNIR

36. Nombre comercial	37. Sigla
UNIR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Unión 4 0 0

41. Dirección principal
CL 9 6 77

42. Correo electrónico: gerencia.edsunir@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 2 5 6 1 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 1 1 0 8	4 2 1 0	2 0 2 3 1 1 0 8	4 2 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

65. Forma	66. Tipo	Servicio 1	2	3
		67. Modo		
		68. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-03-10 / 02:53:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactas en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

594. Nombre: BEDOYA RIOS ANDRES JULIAN

595. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-03-2025 04:11:34PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166824831

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8018179199 — 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Tesorería de Medellín — 13. 1 1 — 14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

52. Naturaleza:	3	58. Formas asociativas:		64. Entidades/institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:	2 1
56. Fondos:		59. Cooperativas:		67. Sociedades y organismos administrativos:	
58. Sin personería jurídica:		69. Otras organizaciones no clasificadas:		70. Bancos:	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	1 1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 0 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	4 0 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 1 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 4 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria asignada al natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166824831

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 1 7 9 1 9 | 9

6. DV

12. Dirección seccional

1

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 5

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 1 0 0 1

102. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 1 0 4 0 0 3 5 2 4 5

103. DV

104. Primer apellido: BEDOYA

105. Segundo apellido: RIOS

106. Primer nombre: ANDRES

107. Otros nombres: JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

102. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

102. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

102. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

102. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166824831

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9018179199 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional (Impuestos de Medio ...)

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	146. DV	145. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 9 1 8 6 1 5 3	9	5 9 4 0 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOTERO	TOBON	DORA	NUBIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 1 0 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166824831

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 1 7 9 1 9 | 9

6. DV

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNION - UNIR

36. Nombre comercial: UNIR

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: La Unión 4 0 0

41. Dirección principal: CL 8 6 77

42. Correo electrónico: garencia.edsunir@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 4 3 2 6 6 1 4 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 1 1 0 8	4 2 1 0	2 0 2 3 1 1 0 9	4 2 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exógena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 62 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verás; en caso de comprobar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a que haya lugar, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.3 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera el firmante o usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

59A. Nombre: BEDOYA RIOS ANDRES JULIAN

59B. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166824831

3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 9 1 7 9 1 9 — 6. DV: 9

13. Dirección seccional: Impuestos de Manizales — 1

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 3
63. Fondos:
64. Sin personería jurídica:
65. Fondos mutuales:
66. Cooperativas:
69. Otras organizaciones no clasificadas:
61. Entidades, noticias de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas: 2 1
67. Sociedades y organismos extranjeros:
70. Ejecutivo: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	1 1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 0 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	4 0 0	

Vigencia

80. Desde: 2 0 2 3 1 1 0 8
81. Hasta: 2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %
83. Nacional público: 1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado: 0 . 0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0 . 0 %
87. Extranjero privado: 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	91. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 4 0 4 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica: — 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial — 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante — 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de Identificación Tributaria otorgado en el exterior — 171. País — 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166824831

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 1 8 1 7 9 1 9 | 8. DV 9

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 1 0 4 0 0 3 5 2 4 5

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: BEDOYA

105. Segundo apellido: RIOS

106. Primer nombre: ANDRES

107. Otros nombres: JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario de Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166824831

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 7 9 1 8	9	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	160. DV	161. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 9 1 8 8 1 5 3	8	5 9 4 0 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOTERO	TOBON	DORA	NUBIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 1 0 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.040.035.245
BEDOYA RIOS
APELLIDOS
ANDRES JULIAN
NOMBRES
Andres Bedoya
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1988
LA CEJA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
18-ENE-2007 LA CEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

88101560800

BEDOYA RIOS
ANDRES JULIAN



PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31 DIC **2018** 31 DIC **2028** **2038**

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION **20-ENE-2006**

B 23A 13

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

CT. QUEVEDO MONTES JAVIER A.

COMANDANTE DE UNIDAD

EJ AES

MUNICIPIO DE LA UNION

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 282)

Documento #: 202600077147, por Valor de: $29,200.00

Destino del Documento: CONSTANCIA - Vigencia Hasta: 02/Nov/2026

El Municipio de La Unión (Ant.) certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto

Cédula - NIT: 901817919 Nombre: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIO

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

Codigo: 3, Estado: Activo, Nombre: UNIR, Dir.: CL 8 N. 6-77, Ult. Paga: 2026-10.(FIN)

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998013473(8020)202600077147(3900)00002920(96)20261102

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

PUNTOS DE PAGO: BANCOLOMBIA Y SUS CORRESPONSALES CTA. AHORROS 66795897177 CONVENIO Nro. 087858 - CONFIAR - COTRAFA - BANCO AGRARIO.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C: Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C: Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Areas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma

Cédula

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
Municipio de La Unión
CANCELADO

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

La Unión 10 de abril del 2024

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNION**, identificado con NIT. **901817919**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02300005994	2024/04/10	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #16 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia